

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA DE 15 DE FEBRERO DE 2007.

ASISTENTES:

Presidenta,

D^a M^a Dolores Celda Lluesma.

Concejales:

D. Tomás Sanz Madrid.

D. Alejandro Caro Romero.

D. Abel Gómez Rozalén.

D^a Manuela Castellano Cuevas.

D. Salvador José Sánchez Cantero.

D^a Concepción Mañez Celda.

D^a M^a Pilar Vicente Sánchez.

Ausentes,

D. Manuel Vicente Sánchez Sánchez.

Secretaria-Interventora,

D^a M^a Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día quince de febrero de dos mil siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D^a M^a Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D^a M^a Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Antes de proceder a tratar el primer punto del orden del día, por la Sra. Alcaldesa se ruega a los asistentes guardar un minuto de silencio para condenar los asesinatos de mujeres que han resultado víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género.

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones al borrador del acta de fecha 18 de enero de 2007, respecto de la cual se realiza la siguiente:

1º.- La Sra. Alcaldesa manifiesta que:

***En la página 6 del borrador del acta, en el punto del orden del día número 5º correspondiente a “ADHESIÓN AL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS VI, VII Y IX Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES” donde dice al hablar de la planta de compostaje y del vertedero “...Que la primera no sabe dónde la ubicarán y respecto al segundo estará en Liria...” debe decir “...Que el vertedero no sabe donde estará y que en Liria estará la planta de transformación...”**

Visto lo cual, y sin que haya ninguna otra intervención, el acta es aprobada por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2º.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2005.

Se ha examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2005, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad local rendidas por la Sra. Presidenta.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y título IV de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando que la Cuenta General ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

El Pleno de la Corporación, estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2005, con el siguiente resumen:

- Remanente de Tesorería Total.....	+475.141,31 €uros
- Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiac. Afect...	328.160,73 €uros
- Remanente de Tesorería para gastos generales.....	+146.980,58 €uros
- Resultado presupuestario ajustado (super.).....	+486.619,91 €uros
- Resultado del ejercicio (ganancias).....	303.695,37 €uros
- Total Activo.....	5.670.668,26 €uros
- Total Pasivo.....	5.670.668,26 €uros

Segundo.- Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas en cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y en la regla 226 de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda, remitiendo copia del expediente para su constancia.

3º.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2007.

Leído el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, por la Sra. Alcaldesa se da lectura a la Memoria relativa al Proyecto del Presupuesto General para 2007, formado por la Alcaldía-Presidencia, junto con el resto de la documentación que lo acompaña, procediéndose al examen y discusión de su contenido.

Iniciado el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

.- La Sra. Alcaldesa explica a grosso modo la previsión de gastos e ingresos que se contemplan en el Proyecto de Presupuesto.

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular,

manifiesta que, respecto a los gastos, ha observado que se incrementan en un 2% el importe de las subvenciones que se conceden a las asociaciones (Capítulo IV) y que esa subida es inferior a la del año pasado, que parece que se va para atrás y que a estas fechas ya se conoce el IPC.

En cuanto al Capítulo I no se crean plazas nuevas, aunque ya se dijo en el anterior presupuesto que era necesario aumentar las de policía por el incremento de población que se va a producir en poco tiempo. Que la Delegación del Gobierno ya ha puesto de manifiesto que se está comprobando la existencia de una subida de la inseguridad ciudadana de 3 ó 4 puntos en la Comunidad Valenciana. Que incluso se han manifestado por ello los Guardias Civiles. Que si cada vez hay menos Guardia Civil en Liria y no se crean más plazas de policía, y se espera que la población de Marines se triplique en un futuro inmediato, un policía, incluso dos, y un vigilante no son suficientes para atender la demanda. Que este incremento de vecinos afecta también al Romeral y sería preciso un policía en el Romeral y otro en Marines Viejo.

.- La Sra. Alcaldesa contesta, en cuanto a las subvenciones, que en la anterior legislatura no se incrementaron nunca y ahora sí. Que los primeros años se sube un poco más para adecuarlas. Que no obstante es algo que se puede revisar en cualquier momento pero que, en cualquier caso, siempre han sido superiores a las de antes. Que se intentará mejorarlas.

En cuanto a las plazas de policía dice que, el año pasado se hizo un esfuerzo para crear una nueva. Que en este momento hay 1500 vecinos y que a medida de que vaya saliendo todo lo hay proyectado y se incrementen los ingresos, también se irá incrementando la plantilla. Recuerda que en estos momentos no es obligatorio tener cuerpo de policía porque no se superan los 5.000 habitantes, pero que no obstante es un tema que preocupa al Equipo de Gobierno y seguirán trabajando en ello. Que cuando sea preciso habrá que adaptarse a las nuevas necesidades de Marines ajustando los ingresos a lo gastos y creando nuevas plazas.

Que, respecto al aumento de la inseguridad, en los últimos ocho años no sólo no ha habido incremento de Guardias Civiles sino que se ha producido la amortización de plazas que no se han vuelto a cubrir. Que el Cuartel de Liria está en una situación lamentable en el que no se ha invertido lo suficiente en ocho o doce años, y también las instalaciones dejan mucho que desear. Que no obstante cuando se les avisa ellos pasan.

.- D. Tomás Sanz Madrid, 1er. Teniente de Alcalde y Portavoz del Grupo Municipal EU-La Entesa, manifiesta que se ha hecho un esfuerzo considerable pasando de una plaza de policía a dos, se han duplicado, y que pasar a tres lo considera excesivo en función de que pueda crecer la población en dos o tres años. Que si ahora se cubre una no es insuficiente sino que se tendrá el doble de Agentes.

.- El Sr. Sánchez Cantero dice que hablar del doble no es exacto. Que no es lo mismo hablar del doble cuando sólo hay uno que cuando hay varios. Respecto al estado en el que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Liria dice que será porque no tienen dinero, a lo mejor porque se lo llevó alguien en un momento dado, y pide que se acuerden de Roldán. Sigue diciendo que ya sabe que el presupuesto es una previsión pero que se podría ajustar para sacar otra plaza más de policía. Añade que hace cinco años se sacó una plaza de administrativo y desde entonces se han creado un total de cinco más entre administrativos y auxiliares.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que la situación actual no es la misma de hace cinco años donde no existían las perspectivas que hay ahora. Respecto a la inseguridad añade que también existe en Madrid o en Barcelona... que según quién da las cifras estas son de una u otra forma. Respecto a la

Guardia Civil aclara que la manifestación era para pedir la desmilitarización del Cuerpo.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que respecto a los ingresos se observa que el concepto de vados sube a 3.000 euros. Que hace poco se trató el temas de los vados y que le sigue pareciendo que no es lógico subir esta tasa y que no exista grúa para retirar los vehículos ni policía para que pueda denunciar a los propietarios infractores.

- El Sr. Sanz Madrid interviene para decir que antes ocurría lo mismo aunque fuera más barato y que ya se explicó que se intentará hacer un convenio para solucionar los de la grúa, pero que, en cualquier caso, el vado no se crea ahora sino que es algo que ya existía antes.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que eso no es solución.

- La Sra. Alcaldesa manifiesta, al igual que el Teniente de Alcalde, que el vado ya existía y que sólo se ha cambiado el precio. Que ahora valen 100 euros y que sólo con 30 vados se cubre el importe previsto, sin contar con los que ya existen. Que el servicio es el mismo que ha existido siempre y que no hace falta redundar más en lo mismo cuando ya se ha tratado ampliamente en otro pleno.

- El Sr. Sánchez Cantero, dice que casi todas las partidas son similares a las de otros años, pero que, por ejemplo, no ve ninguna destinada al arreglo del Polideportivo, ya que por segunda vez se ha quedado desierto el concurso para el acondicionamiento y la explotación del inmueble. Pregunta si en general hay alguna novedad respecto al último presupuesto.

- La Sra. Alcaldesa contesta que para el tema del polideportivo se han aprobado dos pliegos y en ambas ocasiones se ha quedado desierto y que eso hace replantearse muchas cosas. Añade que quizá ese pliego no era tan optimista como algunos querían ver, quizá es por las obras de la carretera que limitan el acceso al mismo... Que en las condiciones en que está no se puede alquilar porque, además, no cumple con ninguna legislación. Que es posible que salga alguna subvención para ello. Que en este sentido agradece al Sr. Sánchez Cantero que remitiera a la Alcaldesa un correo electrónico, al que se contestó, con una Orden que lamentablemente no se podía aplicar a este caso. Que el Equipo de Gobierno se replanteará el tema. Que respecto a las inversiones hay algunas a cero porque o son de las que se vuelven a pedir o se está esperando que salgan para pedir las. Que las que provienen de la Diputación prácticamente están todas confirmadas. Que hay otras se han presupuestado en parte porque para poderlas pedir se tiene que contar con consignación. Que se mantiene el local del juzgado por si fuera posible arreglarlo, así como la compra de columpios, Museo Etnológico... Que en general se mantienen algunas partidas del 2006 y otras son nuevas. Que casi todas las relacionadas con Medio Ambiente están a cero porque están saliendo ahora.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que no ve el Centro de Día y que lo pregunta porque ya es el último año de esta legislatura.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se han hecho varias gestiones personalmente con Servicios Sociales.

- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejala de Servicios Sociales, interviene para explicar que se fue a la Consellería pero dijeron que no hay dinero porque el que tienen está ya comprometido. Que no dicen que no al proyecto pero que, de momento, se tiene que plantear de otra manera porque sólo hay dinero para lo que ya han prometido.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que se les podía pedir con lo que se da por Grupo o también a la Diputación.

- La Sra. Alcaldesa contesta que en la Consellería no se distribuye nada por Grupos. Que el único Centro de estas características se ha llevado a cabo en Tuejar, pero que el actual Equipo de

Gobierno seguirá trabajando y si no dan dinero se buscará, igual que se ha hecho con la escoleta, y que Marines tendrá un Centro de Día. Que no es un tema que se haya olvidado.

- El Sr. Sánchez Cantero pregunta si hay un proyecto del Centro.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se preparará cuando den "color" respecto a la obtención de fondos, ya que si se hace ahora pero no hay dinero en cuatro años ese proyecto quedaría desfasado y no serviría para nada.

- El Sr. Sánchez Cantero pide que, cuando esté la liquidación del 2006, le gustaría tener el Mayor de gastos de algunas partidas.

- El Sr. Sánchez Cantero explica la intención de voto de su Grupo que será la abstención, debido sobre todo a tres motivos:

- a) Porque subir sólo el 2% en las subvenciones para asociaciones es ir hacia atrás.
- b) Por la falta de previsión que supone el no crear una nueva plaza de Policía.
- c) Por la falta de previsión en no prestar servicios como el de la grúa.

Finaliza diciendo que su Grupo considera que no hay proyectos novedosos en los Presupuestos que se presentan. Añade que le gustaría que cuando se den ideas no se mire 3 ó 4 años atrás.

- La Sra. Alcaldesa finaliza dando las gracias a la PP por la confianza que demuestra al abstenerse en lugar de votar en contra. Dice también que si sólo se trata de esos tres motivos es porque consideran que lo demás está bien y que espera que en los próximos años se tenga el mismo talante y la misma facilidad para obtener la información como se ha tenido en los últimos cuatro años. Dice también que es cierto que se debe mirar hacia delante y no hacia atrás, y que eso es algo que compete a todos.

Finalizado el turno de intervenciones, visto lo anterior y resultando que dicho Presupuesto ha sido informado favorablemente por la Intervención y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión de Hacienda.

Considerando que el Proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno de la Corporación por cinco votos a favor (4 del PSOE y 1 de EU-La Entesa) y tres abstenciones del Partido Popular, acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan a continuación:

A) ESTADO DE GASTOS.....	€uros.
1. Gastos de Personal.....	527.834,22
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	390.768,77
3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	16.355,87
4. Transferencias corrientes.....	34.116,73
Total operaciones corrientes.....	969.075,59
6. Inversiones reales.....	195.942,80
7. Transferencias de capital.....	--
8. Activos financieros	--
9. Pasivos financieros.....	22.051,95
Total operaciones de capital.....	217.994,75
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD:.....	1.187.070,34

B) ESTADO DE INGRESOS.....	€uros.
1. Impuestos directos.....	366.450,00
2. Impuestos indirectos.....	75.000,00
3. Tasas y otros ingresos.....	204.372,88
4. Transferencias corrientes.....	295.844,63
5. Ingresos patrimoniales.....	46.460,00
Total operaciones corrientes.....	988.127,51
6. Enajenación inversiones reales.....	--
7. Transferencias de capital.....	198.942,83
8. Activos financieros.....	--
9. Pasivos financieros.....	--
Total operaciones de capital.....	198.942,83
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA ENTIDAD:.....	1.187.070,34

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo.

Cuarto.- Exponer al Público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Quinto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos del día quince de febrero de dos mil siete, de lo que como Secretaria doy fe,

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo. Maria Dolores Celda Lluesma

Fdo. Maria Dulce Crespo Marzal